



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°136

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT. 2006

**VISTO:** Las solicitudes de transformación de cargo presentada por los funcionarios del Museo Nacional de Historia Natural y Antropología perteneciente a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006. -----

**RESULTANDO:** I) Las citadas personas han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicada.-  
II) La Jerarca del Inciso por Resolución M 336/09 de 16 de abril de 2009, ha avalado que las transformaciones son necesarias para la gestión de la Unidad Ejecutora de donde provienen los funcionarios. -----

**CONSIDERANDO:** I) La Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación informan que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar. -----

II) En mérito a ello, corresponde efectuar las transformaciones solicitadas. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley Nro. 18.362 de 6 de octubre de 2008. -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) **HABILÍTANSE** en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en la Unidad Ejecutora 006 "Museo Nacional de Historia Natural y Antropología" -acorde a lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley Nro. 18.172- los cargos que se detallan a continuación cuyos titulares serán los funcionarios que en cada caso se indica:-

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc	Gdo.	Nombre
1	Administrativo V - Administrativo	C	02	Julio César Alves
1	Administrativo V - Administrativo	C	02	Teresita Nahir Oliveira Lambert

2º) **SUPRÍMASE** en el Museo Nacional de Historia Natural y de Antropología del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", los cargos que se detallan a continuación: -----

Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Auxiliar III	Servicios	F	2	7463	1
1	Medio Oficial	Encuadernador	E	4	7087	1

3º) **ESTABLÉCESE** que los funcionarios mantendrán el mismo nivel retributivo. -----

4º) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones Programación y Gestión Financiera y Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a los Departamentos de Administración de Recursos Humanos, Selección y Carrera Funcional y Capacitación. -----

5º) **PASE** a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para notificar a los funcionarios y demás efectos que correspondan. -----

2009-11-0001-0152

DR. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República